	INSTRUCCION DE TRABAJO PARA ESTUDIO OTONEUROLOGICO Y PRUEBAS VESTIBULARES	Código:IT-CH-AF-06
		Página 1 de 3
		Fecha de Revisión: Julio 2018
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Versión vigente: 00

INDICE

	Pág.
1. ALCANCE:	1
2. DOCUMENTOS APLICABLES:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. MATERIAL Y EQUIPO:	1
5. DESARROLLO:	2
6. ANEXOS:	3
7. CONTROL DE CAMBIOS:	3

1. ALCANCE:

Valora al paciente con vértigo y desequilibrio en consulta externa y hospitalizados; mediante la historia clínica, exploración y aplicación de estudio electronistagmografía en el área de consulta externa del Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" (AHCFAA).

2. DOCUMENTOS APLICABLES:

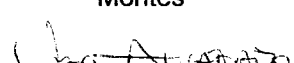


- N/A Diagnóstico y Tratamiento del Vértigo Postural Paroxístico Benigno en el Adulto, México, Secretaría de Salud 2014
- N/A Formato de solicitud de estudio
- N/A Formato de contestación de estudios
- N/A Guía Clínica de Patologías del Servicio de Audiología, Foniatría y Otoneurología

3. DEFINICIONES:

- **Electronistagmografía:** valora la respuesta neural del nervio vestibular, mediante estimulación bioeléctrica para detectar lesiones, y/o parálisis del nervio vestibular.

4. MATERIAL Y EQUIPO:

- Equipo neuro-screen para electronistagmografía
- Pasta conductora Electroodos
- Cinta micropore

COPIA NO CONTROLADA	Elaboró Lic. Verónica Gpe. Alvarado Montes  Lic. en Audición y Lenguaje adscrita al servicio de Audiología, Foniatría y Otoneurología	Revisó Dra. Elia Anet Luna Hernández  Encargada del Servicio de Audiología, Foniatría, Otoneurología	Autorizó Dr. Héctor Morales Villarruel  Jefatura De La División De Serv. Aux de Dx y Tx
--------------------------------	---	---	--



**INSTRUCCION DE TRABAJO
PARA ESTUDIO OTONEUROLOGICO Y PRUEBAS
VESTIBULARES**

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO
Y TRATAMIENTO**

Código: :IT-CH-AF-06

Página 2 de 3


Fecha de Revisión: Julio
2018

Versión Vigente: 00

5. DESARROLLO

No.	Responsables	Descripción de la Actividad						
5.1	Paciente	Acude al servicio para la realización de estudio entregando solicitud.						
5.2	Personal Administrativo adscrito al servicio	Recibe N/A solicitud de estudio, cotejando en la lista de asistencia de ese día. *Solicita comprobante de pago, registra en sistema, enumera y verifica que si este en la lista de programación. <ul style="list-style-type: none">*Nota: en caso de NO contar con el pago, orienta y dirige al paciente a Trabajo Social o a caja						
5.3	Personal Administrativo adscrito al servicio	Recibe pago de estudio y le comenta al paciente espere a que le llamen						
5.4	Personal Administrativo adscrito al servicio	Coteja la N/A lista de programación junto con los expedientes (previamente entregados por archivo) <table border="1"><thead><tr><th>¿Coinciden los datos?</th><th>Entonces</th></tr></thead><tbody><tr><td>Si</td><td>Continua en 5.5</td></tr><tr><td>No</td><td>Solicita expediente(s) al archivo</td></tr></tbody></table>	¿Coinciden los datos?	Entonces	Si	Continua en 5.5	No	Solicita expediente(s) al archivo
¿Coinciden los datos?	Entonces							
Si	Continua en 5.5							
No	Solicita expediente(s) al archivo							
5.5	Médico Especialista adscrito al servicio	Llama al paciente y le solicita pasar al consultorio						
5.6	Médico Especialista adscrito al servicio	Realiza historia clínica: se realiza interrogatorio directo o indirecto (en caso de menores de edad), con antecedentes heredofamiliares, personales no patológicos (toxicomanías, uso de ototóxicos, exposición a ruido), patológicos (enfermedades crónicas, tratamientos actuales, cirugías, alergias, transfusiones, traumáticos) así como se interroga sobre padecimiento actual con fecha de inicio de los síntomas, semiología de sintomatología coclear, tratamientos otorgados.						
5.7	Médico Especialista adscrito al servicio	realiza exploración física dirigida con una evaluación general del paciente y neuro otologica otoscopia en ambos oído y elctronistagmografia con pruebas vestibulares (Ver N/A Guía Clínica de Patologías del Servicio de Audiología, Foniatría y Otoneurología)						
5.8	Médico Especialista	Realiza el estudio solicitado, interpreta y diagnostica						
5.9	Médico Especialista	Entrega resultados con su interpretación						

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCION DE TRABAJO PARA ESTUDIO OTONEUROLOGICO Y PRUEBAS VESTIBULARES	Código: :IT-CH-AF-06
		Página 3 de 3
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: Julio 2018
		Versión Vigente: 00

6. ANEXOS:

INDICACIONES PARA ESTUDIOS OTONEUROLOGICOS:

- 1.- En ayunas
- 2.- Cabello limpio sin gel,
- 3.- Mujeres: Sin Maquillaje, Sin Aretes, Ni Perfume,
- 4.- Suspende Medicamento Para El Vértigo Dos Días Antes Del Estudio (Si toma medicamento de la presión y diabetes continuar)
- 5.- Presentarse con un Acompañante o Familiar

7. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio 2018	Alta de Documento

COPIA NO CONTROLADA